



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2020 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.269.153,42</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.805.478,00</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	800.226,00
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	959.700,00
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	5.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	35.552,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	5.000,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>463.675,42</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	463.675,42
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>148.340,58</b>
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	148.340,58
TOTAL	2.417.494,00
ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.417.494,00</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.272.126,05</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	1.076.500,00
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	130.193,00
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	358.241,05
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	703.192,00
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	4.000,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>145.367,95</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	145.367,95
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	0,00
TOTAL	2.417.494,00

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
OPERARIOS	2			
PEONES	2			

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Denominación	N.º plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
ADMINISTRATIVO	1			
AUX. ADMINISTRATIVO	2			
BIBLIOTECARIA	1			
TEC. ESP. JARDIN INFANCIA	1			
AUX. ESC. INFANTIL	5			
AUX. SERV. AYUDA A DOMICILIO	1			
PEONES	2			

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral fijo	6
Laboral Temporal	13

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Burguillos de Toledo, 29 de abril de 2020.-El Alcalde, José María Gómez-Caro García-Caro.

N.ºI.-1571